

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE SOBRES Y PAPELETAS DE VOTACIÓN EN ELECCIONES MUNICIPALES A CELEBRAR EL 24/5/2015**

### **PRIMERO.- OBJETO.**

El objeto de la presente contratación es la elaboración, empaquetado, deposito y suministro de sobres y papeletas de votación para las Elecciones Municipales, a celebrar en Zaragoza el cuarto domingo de mayo, art. 42.3 Ley orgánica 5/1985, esto es, el día **24 de mayo de 2015**.

### **SEGUNDO.- CANTIDAD.**

Para las Elecciones Municipales se precisa una cantidad de **100.000** sobres en total y de **500.000 papeletas** por cada una de las candidaturas que concurran a las mismas. En el momento de elaborar el presente pliego no es posible conocer el número de tales candidaturas, si bien partiremos de una base de **VEINTE** , entendiendo que tal número puede verse incrementado o disminuido en el momento de proclamación definitiva de las mismas. Para ese total de 20 candidaturas se estima la necesidad de un total de **10.000.000 papeletas**.

### **TERCERO – ESPECIFICACIONES.**

Según lo dispuesto en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril (B.O.E. n° 92 de 17 de abril de 1999) que resulta modificado por la Orden INT/529/2014 de 28 de marzo, las papeletas deberán cumplir las siguientes especificaciones:

#### **Papeletas**

1. El gramaje de las papeletas será de 70 gr./m .
2. Las papeletas se confeccionarán en color blanco, impresión en tinta negra
3. Dimensiones: El tamaño de las papeletas será de **105 x 297 mm.** .
4. Impresión:
  - La impresión del texto de las papeletas será a una tinta y a una cara.
  - El diseño de las papeletas será el que se recoge en el anexo I del presente pliego, teniendo en cuenta en todo momento **las medidas de 105 x 297 mm**, o aquel que se apruebe por la Autoridad competente.
5. Embalaje:
  - Las papeletas se suministrarán en cajas de cartón.
  - Cada caja deberá contener, debidamente fajadas, 500 papeletas de cada una de las candidaturas presentadas a las Elecciones Municipales, lo que da un total de 10.000 papeletas por caja, en caso de tratarse de las 20 candidaturas electorales a las que se aludía en el apartado segundo, pudiendo incrementarse o disminuirse ese número.
  - Las cajas irán precintadas, con fleje, según el sistema tradicional para embalaje de papel.

- El total de cajas ascenderá a la cantidad de 1.000.

### Sobres

En cuanto a los sobres, y según lo dispuesto en el mencionado Real Decreto, deberán cumplir las siguientes especificaciones:

1. El gramaje de los sobres será de 70 gr./m2, con fondo interior.
2. Los sobres serán en color blanco, con una opacidad superior al 85%.
3. Dimensiones: El tamaño aproximado de los sobres será de **114 x 162 mm**.
4. Diseño: El diseño de los sobres será el que se recoge en el anexo I del presente pliego, teniendo en cuenta las citadas medidas de **114 x 162mm**, o aquel que se apruebe por la Autoridad competente.
5. Acabado: Engomado en la punta de cierre o a lo largo de toda la solapa.
6. El sobre se identificará con "ELECCIONES LOCALES"
7. Embalaje:
  - Los sobres se suministrarán en cajas de cartón.
  - Cada caja deberá contener 500 sobres.
  - Las cajas irán precintadas, con fleje, según el sistema tradicional para embalaje de papel.
  - El total de cajas ascenderá a la cantidad de 200 cajas.

Zaragoza, 9 de febrero de 2015

**LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA  
Y RELACIONES CON LOS CIUDADANOS**

**Fdo. Carmen-Ana Corral Martínez**



**ELECCIONES LOCALES 2015**  
CONCEJALES/AS

Municipio de: **ZARAGOZA**

NOMBRE DE LA CANDIDATURA  
(SIGLA)

Símbolo

[Area for listing candidates with horizontal lines for text entry]

Suplentes

[Area for listing substitutes with horizontal lines for text entry]

**ELECCIONES LOCALES**

**CONCEJALES/AS**